



UNIDAD DE ASESORÍA
PRESUPUESTARIA

07 AGO. 2017

SENADO

ORD.: N°

3817 /

ANT.: Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017.

MAT.: Remite informe semestral de los resultados de gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

SANTIAGO, - 4 AGO 2017

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. CARLOS MONTES CISTERNAS
PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO

La Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017, en la Partida 10, Capítulo 01, Programa 01 "Secretaría y Administración General", Glosa 06, dispone que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, y la Comisión Mixta de Presupuestos, "*información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas y el número de beneficiarios por cada acción*".

En ese contexto, adjunto al presente el Informe de Gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial correspondiente al primer semestre 2017, por medio del cual se da cumplimiento al mandato legal precitado.

Saluda atentamente a usted,

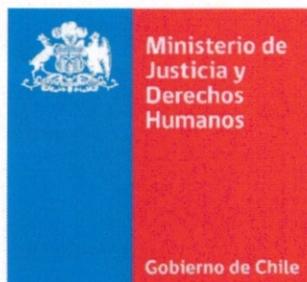


NICOLÁS MENA LETELIER
Subsecretario de Justicia

APJ/CAP/EBM/LPB
SISID: 482238

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



INFORME DE GESTIÓN
CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL
Enero – Junio 2017

Santiago, Julio 2017

	Página
1. ANTECEDENTES GENERALES	3
2. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	3
3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	4
4. COBERTURA TERRITORIAL	5
5. COMPONENTES DEL SISTEMA	6
6. DOTACIÓN DEL SISTEMA	8
7. REGISTRO ESTADÍSTICO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA JURÍDICA	9
7.1. CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL O CONSULTORIOS JURÍDICOS	9
7.1.1. Orientación e Información en Derechos	9
7.1.2. Solución Colaborativa de Conflictos	11
7.1.3. Patrocinio Judicial	14
7.1.4. Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos	20
7.2. CENTROS ESPECIALIZADOS	21
7.2.1. Oficinas de Defensa Laboral	21
7.2.2. Centros de Mediación	25
7.2.3. Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos	28
8. POSTULANTES AL TÍTULO DE ABOGADO	32

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Constitución Política de la República en su artículo 19 N° 3, asegura a todas las personas “La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Toda persona tiene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale...”. Este precepto consagra como garantía constitucional la asistencia jurídica y entrega su regulación al imperio de la ley.

En este contexto surgen el año 1981 las Corporaciones de Asistencia Judicial, que son servicios públicos relacionados con la Presidenta de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos¹, Cartera que les supervisa técnicamente a través de su División Judicial, específicamente, por medio del Departamento de Asistencia Jurídica.

De este modo, el Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado, de fecha 23 de enero de 1981, en su artículo 13, establece dentro de las funciones asignadas particularmente al citado Departamento, las siguientes:

- a) Estudiar y proponer las medidas conducentes a proporcionar asistencia profesional gratuita a las personas que carezcan de medios económicos para hacer valer sus derechos ante los tribunales de justicia o las autoridades administrativas;
- b) Mantener un registro de todas las entidades públicas o privadas que cumplan funciones o cooperen en la prestación de asistencia profesional gratuita a las personas que no disponen de medios económicos para hacer valer sus derechos;
- c) Estudiar y proponer modificaciones estructurales de los actuales sistemas de asistencia jurídica y de las leyes procesales atinentes;
- d) Estudiar medidas legales tendientes a agilizar el sistema de asistencia jurídica;
- e) Promover la creación de entidades privadas que cumplan o cooperen en la función señalada;
- f) Estudiar medios destinados a proporcionar ayuda financiera a esas entidades, y
- g) Coordinar el funcionamiento entre las distintas entidades que prestan asistencia o cooperan con ellas.

2. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

El sistema público de asistencia jurídica gratuita se compone de 4 Corporaciones de Asistencia Judicial, las que se encuentran presentes en todo el territorio nacional, y brindan sus servicios en las distintas regiones, según la siguiente distribución de competencia:

- **Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta (CAJTA)**, atiende las regiones de Arica y Parinacota (XV), Tarapacá (I), y Antofagasta (II).
- **Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (CAJVAL)**, atiende las regiones de Atacama (III), Coquimbo (IV) y Valparaíso (V).

¹ Estas Corporaciones son de derecho público, creadas por ley, con patrimonio propio, y sin fines de lucro.

- **Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)**, que atiende las regiones Metropolitana (XIII), O'Higgins (VI), Maule (VII) y Magallanes y la Antártica Chilena (XII).
- **Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío (CAJBIOBIO)**, que atiende las regiones del Biobío (VIII), Araucanía (IX), Los Ríos (XIV), Los Lagos (X) y Aysén (XI).

Conforme a las norma que les da origen², estas Corporaciones tienen un doble objeto: por una parte, **deben proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos**, y por otra, **brindar a los egresados de Derecho postulantes al título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo** en conformidad a lo preceptuado en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El sistema público de asistencia jurídica gratuita entrega sus servicios a los usuarios/as a través de Consultorios Jurídicos fijos y móviles, y mediante Centros Especializados.

Los Consultorios Jurídicos fijos están instalados en todas las comunas donde existe tribunal y extienden su atención a las comunas que forman parte de la jurisdicción de éste. Sus equipos están conformados básicamente por abogados/as, asistentes sociales, secretarios/as, más la colaboración de postulantes. El tamaño de los equipos depende de la población beneficiaria potencial de cada centro. Estos Consultorios entregan servicios de Orientación e Información en Derecho, Solución Colaborativa de Conflictos, Patrocinio en Juicio y también efectúan trabajos de prevención y educación hacia la comunidad.

Los Consultorios Jurídicos móviles tienen por objetivo acercar la asistencia jurídica a las personas que viven en localidades alejadas y de difícil acceso. Sus líneas de atención son semejantes a las de los consultorios fijos, y sus equipos están compuestos por un abogado/a, un asistente social y un conductor/secretario.

Existen también Centros Especializados en la mayoría de las regiones, destinados a entregar un servicio que privilegia mecanismos de atención específicos, focos de conflictividad y algunos grupos vulnerables. Estos Centros especializados son: de Mediación, de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos y las Oficinas de Defensoría Laboral.

² La Ley 17.995 del año 1981 da origen a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Con posterioridad, la Ley 18.632 del año 1987, crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

4. COBERTURA TERRITORIAL

La cobertura territorial actual del sistema de asistencia jurídica gratuita, se muestra en el siguiente cuadro:

Regiones	N° Consultorios Fijos	N° Consultorios Móviles	N° Centros Mediación	N° Centros Víctimas	N° Oficinas Defensa Laboral	Total Unidades Operativas	N° Comunas Atendidas	Total comunas*	% cobertura
Arica y P.	1	1	0	1	1	4	4	4	100,0
Tarapacá	4	1	1	1	1	8	6	7	85,7
Antofagasta	4	4	0	1	2	11	6	9	66,7
Atacama	8	1	1	1	3	14	9	9	100,0
Coquimbo	12	1	1	1	2	17	15	15	100,0
Valparaíso	25	3	1	2	4	35	37	38	97,4
O'Higgins	6	1	1	1	2	11	26	33	78,8
Maule	11	1	1	1	3	17	30	30	100,0
Biobío	55	2	1	2	3	63	54	54	100,0
Araucanía	33	3	1	1	2	40	32	32	100,0
Los Ríos	11	0	0	1	1	13	12	12	100,0
Los Lagos	19	3	1	1	3	27	30	30	100,0
Aysén	5	0	0	1	2	8	6	10	60,0
Magallanes	2	1	1	1	3	8	4	11	36,4
Metropolitana	52	4	1	5	7	69	52	52	100,0
Total nacional	248	26	11	21	39	345	323	346	93,4

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ correspondientes al mes de junio de 2017.³

³ Todas las tablas presentadas en éste Informe han sido elaboradas por el Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en base a la información estadística proporcionada por las Corporaciones de Asistencia Judicial.

5. COMPONENTES DEL SISTEMA

Los componentes corresponden a las líneas de servicios que entrega el sistema público de asistencia jurídica gratuita a los usuarios/as. Estos componentes o líneas son:

- 1) **Orientación e información en Derecho (OI)**, servicio se brinda a través de la asesoría de un profesional abogado/a y/o asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto consultado, los deberes y derechos del usuario/a, y la manera más adecuada de hacer efectivo su ejercicio.

Por otra parte, el servicio de Orientación e Información ofrece un abordaje diferente de los conflictos, intentando evitar la judicialización de los mismos, presentando alternativas al usuario/a para su mejor resolución, por ejemplo a través de la vía colaborativa.

Se trata de un servicio profesional, que brinda una atención personalizada y que se otorga sin calificación socioeconómica previa, la que se requiere sólo para el posterior patrocinio judicial, en el caso de ser procedente.

Si por la naturaleza del conflicto se requieren otras intervenciones profesionales para la concreción de gestiones extrajudiciales que puedan resolver el conflicto jurídico planteado por el usuario/a, estas se brindan a continuación de la orientación, por ejemplo, efectuando una derivación a otra institución pública o privada, o a otro Centro institucional, o facilitando la realización de diligencias u escritos ante instancias administrativas.

- 2) **Solución colaborativa de conflictos (SCC)**, entendida como una vía alternativa a la judicial para resolver conflictos jurídicos, con la participación colaborativa y protagónica de las partes involucradas, asistiéndolas por medio de la conciliación en los Consultorios Jurídicos y de la mediación en los Centros Especializados.

- 3) **Patrocinio y representación judicial**, que se refiere a la asesoría profesional de abogados/as para representar al usuario/a ante los tribunales de justicia en la solución de un conflicto jurídico, los cuales no son susceptibles de resolver alternativamente o cuando no se ha podido llegar a acuerdo extrajudicialmente.

Para acceder a este servicio, las personas deben cumplir con los requisitos establecidos por la institución, para lo cual se efectúa una calificación socioeconómica de su situación y se evalúa la viabilidad jurídica de su pretensión. Además, cada Corporación tiene una nómina de materias en las cuales no otorga patrocinio judicial⁴.

En el otorgamiento de este servicio intervienen postulantes que realizan su práctica profesional, y que deben actuar en los procesos cuando así lo determine el abogado/a responsable de la causa, con poder delegado para cada actuación.

⁴ En el marco del trabajo desarrollado a partir de los compromisos institucionales suscritos por las Corporaciones de Asistencia Judicial el año 2011, se elaboró un documento de trabajo denominado "Sistema de Derivaciones entre las Corporaciones de Asistencia Judicial", el cual presenta un modelo claro y preestablecido para los procedimientos de derivaciones y patrocinio de causas entre los Consultorios Jurídicos y Centros Especializados al interior de las Corporaciones y entre Corporaciones de Asistencia Judicial, a fin de homologar y estandarizar los procedimientos y plazos de tramitación.

- 4) **Atención integral a víctimas de delitos violentos**, la cual tiene por objeto brindar atención integral a las víctimas de delitos violentos y sus familias, con el propósito de ayudar a las personas a superar la situación traumática, restablecer su funcionamiento habitual e integrar la experiencia vivida.

La atención con víctimas implica necesariamente desarrollar estrategias de intervención no sólo frente a las consecuencias directas del delito sino que además, en aquellos organismos que victimizan secundariamente a las personas afectadas.

Dado a esto, se desarrollan actividades para fortalecer la coordinación del trabajo de las redes y también se entregan herramientas a la comunidad para comprender y aplicar sus derechos, y prevenir la ocurrencia de hechos violentos, otorgando ayuda a las personas para esclarecer las circunstancias del delito y establecer responsabilidades de las personas que lo cometieron.

- 5) **Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos**, comprende aquellos servicios de la asistencia jurídica que se vinculan con la comunidad antes que ella perciba los conflictos socio jurídicos o cuando los vivencia, orientando, formando y potenciando con un enfoque colectivo a este grupo social para fortalecerlos en la detección precoz de este tipo de situaciones y su abordaje integral.

La prevención colectiva interviene con grupos o comunidades, anticipándose a la sucesión de problemas jurídicos. La promoción de derechos apunta al fomento de estilos de vida entre las personas, en su espacio cotidiano, de tal forma de vivir positivamente los derechos. Por ello el acento está puesto en el desarrollo de habilidades, cambio de actitudes, fomento de hábitos y refuerzo de factores protectores que permitan el ejercicio positivo de los derechos.

- 6) **Formación práctica a postulantes al título de abogado**. Las Corporaciones de Asistencia Judicial deben proporcionar a los egresados y licenciados en ciencias jurídicas, postulantes al título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La labor del postulante se encuentra normada en virtud del Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogado contenido en el Decreto Supremo N° 265 de 1985, del Ministerio de Justicia, y el Protocolo que regula las condiciones generales para la realización de la práctica profesional de los postulantes al título de abogado suscrito entre la Subsecretaría de Justicia y las CAJ el 10 de agosto del año 2009.

6. DOTACIÓN DEL SISTEMA

La dotación de personal de cada Corporación informada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se desgrega en los siguientes cuadros:

DIRECCIONES	CAJTA	CAJVAL	CAJBIOBIO	CAJMETRO	TOTAL
Administración / Directivos	7	4	6	16	33
Profesionales	15	18	21	35	89
Técnicos	6	5	14	16	41
Administrativos / Auxiliares	11	18	19	33	81
TOTAL DOTACIÓN DIRECCIONES	39	45	60	100	244

FUNCIONARIOS CONSULTORIOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS	CAJTA	CAJVAL	CAJBIOBIO	CAJMETRO	TOTAL
Abogados	54	167	256	353	830
Psicólogos	6	10	9	14	39
Asistentes Sociales	17	41	74	101	233
Mediadores	4	7	11	12	34
Administrativos / Auxiliares	27	68	188	101	384
Receptores / Procuradores	12	19	21	44	96
Otros	9	19	17	53	98
TOTAL DOTACIÓN CENTROS	129	331	576	678	1.714

	CAJTA	CAJVAL	CAJBIOBIO	CAJMETRO	TOTAL
TOTAL FUNCIONARIOS	168	376	636	778	1.958

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ correspondientes al mes de junio de 2017.

7. REGISTRO ESTADÍSTICO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA JURÍDICA

7.1. CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL O CONSULTORIOS JURÍDICOS

7.1.1. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS⁵

PERSONAS INGRESADAS A LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS, EN CONSULTORIOS JURÍDICOS CAJ

Durante el primer semestre del año 2017, los Consultorios Jurídicos o Centros de Atención de las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron a nivel nacional un total de **310.848 personas** en la línea de Orientación e Información en Derechos, las que se distribuyen según sexo de la siguiente manera:

PERSONAS INGRESADAS A ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS, en Consultorios Jurídicos CAJ			
Primer Semestre 2017			
Región	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	2.417	1.105	3.522
Tarapacá	3.408	2.228	5.636
Antofagasta	5.985	3.287	9.272
Atacama	8.287	4.398	12.685
Coquimbo	10.986	4.974	15.960
Valparaíso	31.902	14.572	46.474
O'Higgins	6.072	3.055	9.127
Maule	11.119	5.790	16.909
Biobío	20.986	10.408	31.394
Araucanía	19.751	9.946	29.697
Los Ríos	6.745	4.251	10.996
Los Lagos	8.761	4.470	13.231
Aysén	1.699	1.056	2.755
Magallanes	1.216	801	2.017
Metropolitana	68.008	33.165	101.173
TOTAL	207.342	103.506	310.848

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

⁵ El servicio de Orientación e Información en Derechos es universal, tanto desde el punto vista de los beneficiarios del servicio, como de las materias en las cuales se brinda.

Cabe señalar que los Centros Especializados de las Corporaciones de Asistencia Judicial⁶ también realizan Orientación e Información en Derechos, ya que como se señaló anteriormente, este componente constituye la puerta de entrada a las prestaciones de asistencia jurídica otorgadas por estos organismos públicos.

CASOS INGRESADOS A ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS

Entre los meses de enero y junio de 2017, las personas atendidas en la línea de Orientación e Información de Derechos generaron un total de **326.391 casos ingresados**.

Cabe aclarar que no existe una relación uno a uno entre personas y casos ingresados, ya que un caso puede tener involucrada más de una persona y asimismo, una persona puede solicitar el servicio respecto en más de un caso o consulta jurídica.

El número de casos ingresados en el periodo se distribuyen según región, como lo representa el siguiente cuadro:

CASOS INGRESADOS A OI Consultorios Jurídicos CAJ Primer Semestre 2017					
Región	Familia	Civil	Laboral	Otras Materias	Total
Arica y Parinacota	2.720	712	20	58	3.510
Tarapacá	3.693	1.718	51	244	5.706
Antofagasta	7.213	1.873	56	236	9.378
Atacama	11.207	2.516	92	219	14.034
Coquimbo	12.442	4.482	64	198	17.186
Valparaíso	37.224	13.085	161	689	51.159
O'Higgins	7.231	2.177	13	86	9.507
Maule	14.662	4.045	31	264	19.002
Biobío	20.780	8.641	61	1.912	31.394
Araucanía	21.770	7.568	278	2.674	32.290
Los Ríos	9.196	3.634	33	369	13.232
Los Lagos	1.896	701	10	148	2.755
Aysén	3.027	1.087	14	222	4.350
Magallanes	1.615	470	3	20	2.108
Metropolitana	75.615	29.641	1.719	3.805	110.780
TOTAL	230.291	82.350	2.606	11.144	326.391

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

⁶ Oficinas de Defensa Laboral, Centros de Mediación y Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.

7.1.2. SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS.

PERSONAS INGRESADAS A SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS.

Durante el primer semestre de 2017, han ingresado a **4.185 personas** a los servicios de conciliación realizados en los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, línea que técnicamente se denomina de Solución Colaborativa de Conflictos.

El detalle por sexo y región se observa en la siguiente tabla:

PERSONAS INGRESADAS A SCC Consultorios Jurídicos CAJ Primer Semestre 2017			
Región	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota ⁷	3	3	6
Tarapacá	50	42	92
Antofagasta	81	40	121
Atacama	72	42	114
Coquimbo	40	38	78
Valparaíso	93	64	157
O'Higgins	229	89	318
Maule	374	186	560
Biobío	355	315	670
Araucanía	66	49	115
Los Ríos	117	95	212
Los Lagos	155	171	326
Aysén	43	42	85
Magallanes ⁸	1	0	1
Metropolitana	950	380	1.330
TOTAL	2.629	1.556	4.185

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

⁷ En la Región de Arica y Parinacota se brinda este servicio en un solo centro de atención.

⁸ En la Región de Magallanes y la Antártica Chilena se privilegia la derivación de casos susceptibles de ser conciliados al Centro de Mediación de Punta Arenas.

CASOS INGRESADOS A SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS.

En atención a la conflictividad representada por estos usuarios y usuarias, se han ingresado un total de **3.528 casos** entre los meses de enero y junio de 2017, cuya distribución por materia y región es la siguiente:

CASOS INGRESADOS A SCC Consultorios Jurídicos CAJ Primer Semestre 2017						
Región	Familia	Civil	Laboral	Vecinal / Ctario	Otras Áreas	Total
Arica y P.	2	1	0	0	0	3
Tarapacá	12	35	0	0	0	47
Antofagasta	49	65	0	0	0	114
Atacama	7	45	0	3	2	57
Coquimbo	33	17	0	1	1	52
Valparaíso	29	54	0	3	2	88
O'Higgins	271	47	0	0	0	318
Maule	399	144	0	8	9	560
Biobío	293	124	0	0	6	423
Araucanía	71	13	0	1	0	85
Los Ríos	97	84	0	0	1	182
Los Lagos	108	103	1	0	2	214
Aysén	38	16	0	0	0	54
Magallanes	0	1	0	0	0	1
Metropolitana	1.141	183	0	1	5	1.330
TOTAL	2.550	932	1	17	28	3.528

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

Como se observa en la tabla la mayor concentración de casos ingresados corresponden a materias de familia, que no tienen un carácter obligatorio de iniciar un proceso de mediación, ya que estas son atendidas por los Centros de Mediación Familiar Licitados.

CASOS TERMINADOS EN SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

En relación a los casos terminados en la línea de solución colaborativa de conflictos por los consultorios jurídicos a nivel nacional, éstos ascienden a **2.719 casos**, donde los acuerdos representan el **76,50% del total** de casos terminados.

A continuación se presenta gráfica que representa los términos registrados en esta línea de servicio según su tipo:

TÉRMINOS DE CASOS EN SCC Consultorios Jurídicos CAJ Primer Semestre 2017				
Región	Con Acuerdo	Sin Acuerdo	Total	Porcentaje de acuerdos en relación a los término
Arica y Parinacota	3	0	3	100,00%
Tarapacá	40	1	41	97,56%
Antofagasta	71	46	117	60,68%
Atacama	15	2	17	88,24%
Coquimbo	36	15	51	70,59%
Valparaíso	38	19	57	66,67%
O'Higgins	162	32	194	83,51%
Maule	293	72	365	80,27%
Biobío	321	113	434	73,96%
Araucanía	67	8	75	89,33%
Los Ríos	72	111	183	39,34%
Los Lagos	105	67	172	61,05%
Aysén	62	29	91	68,13%
Magallanes	0	1	1	0,00%
Metropolitana	795	123	918	86,60%
TOTAL	2.080	639	2.719	76,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

7.1.3. PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL

PERSONAS INGRESADAS A LA LÍNEA JUDICIAL

Durante el primer semestre de 2017, los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial registraron un total de **67.834 personas** atendidas por la línea de patrocinio y representación judicial, de las cuales el 66,61% correspondió a mujeres y un 33,32% a hombres.

El detalle de la información por región y materia, se registra en las siguientes tablas y gráficos:

PERSONAS INGRESADAS A LA LÍNEA JUDICIAL Primer Semestre 2017			
Región	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	535	215	750
Tarapacá	1.096	640	1.736
Antofagasta	1.174	527	1.701
Atacama	1.231	690	1.921
Coquimbo	2.023	925	2.948
Valparaíso	6.471	3.267	9.738
O'Higgins	1.861	927	2.788
Maule	3.086	1.434	4.520
Biobío	6.195	3.369	9.564
Araucanía	2.629	1.154	3.783
Los Ríos	1.660	940	2.600
Los Lagos	2.240	1.098	3.338
Aysén	510	293	803
Magallanes	473	263	736
Metropolitana	14.001	6.862	20.863
TOTAL	45.185	22.604	67.834

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

CASOS INGRESADOS A LA LÍNEA JUDICIAL

El número de casos ingresados⁹ a la línea judicial, para el estudio y presentación de las acciones en defensa de los intereses jurídicos de los usuarios/as que acuden a las Corporaciones de Asistencia Judicial asciende a **68.144**, entre los meses de enero y junio de 2017.

El número de casos, distribuidos por región y por materia son los siguientes:

CASOS INGRESADOS A LA LÍNEA JUDICIAL				
Primer Semestre 2017				
Región	Familia	Civil	Otras Áreas	TOTAL
Arica y P.	578	161	11	750
Tarapacá	1.441	235	68	1.744
Antofagasta	1.443	237	15	1.695
Atacama	1.773	134	14	1.921
Coquimbo	2.584	347	16	2.947
Valparaíso	8.596	1.054	88	9.738
O'Higgins	2.290	502	20	2.812
Maule	4.107	466	11	4.584
Biobío	8.142	1.154	266	9.562
Araucanía	3.144	605	42	3.791
Los Ríos	2.020	605	34	2.659
Los Lagos	2.863	447	30	3.340
Aysén	694	95	14	803
Magallanes	624	119	2	745
Metropolitana	17.196	3.550	307	21.053
TOTAL	57.495	9.711	938	68.144

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

En consecuencia, los usuarios y usuarias de las Corporaciones de Asistencia Judicial solicitan asesoría y representación en juicio para la resolución de conflictos familiares en el 84,37% de los casos, cuando acuden a los Consultorios Jurídicos fijos y móviles.

⁹ Se reitera que no existe una relación uno a uno entre personas y casos ingresados a la línea judicial, ya que un caso puede tener involucrada más de una persona y asimismo, una persona puede estar involucrada en más de un caso.

CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES DE JUSTICIA

Las causas ingresadas a los Tribunales de Justicia por los profesionales de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial en el periodo en estudio ascienden a **64.846**, lo que representa un **95,02%** del total de casos ingresados a la línea judicial. Ello evidencia un alto nivel de pertinencia en la focalización de los conflictos jurídicos susceptibles de ser judicializados.

La distribución de causas ingresadas a los Tribunales de Justicia, por región y por materia, es la siguiente:

CAUSAS INGRESADAS A LA LÍNEA JUDICIAL Primer Semestre 2017				
Región	Familia	Civil	Otras Áreas	TOTAL
Arica y Parinacota	814	112	16	942
Tarapacá	1.768	223	66	2.057
Antofagasta	1.290	241	11	1.542
Atacama	1.667	131	10	1.808
Coquimbo	2.535	318	16	2.869
Valparaíso	8.355	1.007	66	9.428
O'Higgins	2.038	447	19	2.504
Maule	4.188	395	7	4.590
Biobío	7.623	800	298	8.721
Araucanía	3.068	540	42	3.650
Los Ríos	1.925	606	30	2.561
Los Lagos	2.509	361	28	2.898
Aysén	693	108	18	819
Magallanes	700	87	3	790
Metropolitana	16.330	2.964	373	19.667
TOTAL	55.503	8.340	1.003	64.846

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

De las 64.846 causas ingresadas a tribunales por parte de abogados/as de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, el 85,59% correspondió a materias de familia, seguido por un 12,86% de los ingresos correspondiente a materias civiles. Tal como se señaló anteriormente, la tramitación en materia laboral ha perdido cada vez mayor relevancia estadística atendido el hecho de que en estos Centros sólo se asiste judicialmente en procedimiento antiguo, correspondiendo la representación de las causas conocidas bajo el proceso laboral vigente desde el año 2009 a las Oficinas de Defensa Laboral, cuya gestión se detallará posteriormente.

AUDIENCIAS ASISTIDAS EN LOS TRIBUNALES DE FAMILIA

Dado que la mayor concentración de casos y causas se observa en las materias de familia, se registra por parte de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial el número de audiencias judiciales a las cuales asisten los abogados/as y postulantes que realizan su práctica en las CAJ, en los Juzgados de Familia y de competencia común que ejercen jurisdicción en este tipo de asuntos.

El detalle de esta información se presenta segregado por región y tipo de asistente en juicio:

AUDIENCIAS ASISTIDAS EN LOS TRIBUNALES DE FAMILIA					
Consultorios Jurídicos CAJ					
Primer Semestre de 2017					
Región	Abogado	Postulante	Abogado y Postulante	TOTAL	% de audiencias a las que asisten abogados
Arica y P.	298	195	367	860	77,33%
Tarapacá	1.572	172	1.364	3.108	94,47%
Antofagasta	1.212	195	457	1.864	89,54%
Atacama	2.068	372	182	2.622	85,81%
Coquimbo	1.721	499	106	2.326	78,55%
Valparaíso	5.290	2.601	1.694	9.585	72,86%
O'Higgins	1.376	155	140	1.671	90,72%
Maule	766	204	579	1.549	86,83%
Biobío	318	5	5.288	5.611	99,91%
Araucanía	431	233	1.670	2.334	90,02%
Los Ríos	693	548	902	2.143	74,43%
Los Lagos	61	26	1176	1.263	97,94%
Aysén	0	0	845	845	100,00%
Magallanes	335	10	2	347	97,12%
Metropolitana	3.425	2.157	7.679	13.261	83,73%
TOTAL	19.566	7.372	22.451	49.389	85,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

De las 49.389 audiencias judiciales celebradas en materia de familia correspondientes a los procesos patrocinados por las Corporaciones de Asistencia Judicial, 42.017 se llevaron a cabo con la presencia de un abogado o abogada del servicio.

En consecuencia, sólo en el 14,09% de los casos la audiencia fue asistida por un postulante al título de abogado, el que previo a esta prestación debió haber cumplido con las etapas inductivas establecidas en el Protocolo que regula las condiciones generales para la realización de la práctica profesional de los postulantes al título de abogado suscrito entre la Subsecretaría de Justicia y las CAJ el 10 de agosto del año 2009.

CAUSAS TERMINADAS

En relación a las causas judiciales terminadas a nivel nacional, éstas ascienden a **68.125 causas** durante el primer semestre de 2017.

En relación a los tipos de términos, cabe señalar que las sentencias favorables y los avenimientos constituyen un resultado positivo para los intereses de los usuarios/as representados judicialmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial. Estos tipos de términos en su conjunto representan el **76,96%** de las causas concluidas en la línea judicial.

Por el contrario, las causas judiciales terminadas con resultado desfavorable se componen de aquellas en las que se obtuvo sentencia desfavorable, fueron abandonadas, canceladas, desistidas, se renunció al patrocinio judicial o este fue revocado, y/o fueron archivadas por el tribunal.

La distribución según región y tipo de resultado se presenta en la siguiente tabla:

CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS SEGÚN TIPO DE TÉRMINO Primer Semestre 2017				
Región	Resultado Judicial Favorable	Resultado Judicial Desfavorable	TOTAL	% de Favorabilidad
Arica y Parinacota	675	237	912	74,01%
Tarapacá	1.272	799	2.071	61,42%
Antofagasta	1.137	346	1.483	76,67%
Atacama	1.429	218	1.647	86,76%
Coquimbo	2.024	543	2.567	78,85%
Valparaíso	7.028	1758	8.786	79,99%
O'Higgins	2.101	667	2.768	75,90%
Maule	3.276	983	4.259	76,92%
Biobío	10.173	2529	12.702	80,09%
Araucanía	2.776	854	3.630	76,47%
Los Ríos	2.013	610	2.623	76,74%
Los Lagos	3.605	1014	4.619	78,05%
Aysén	704	347	1051	66,98%
Magallanes	572	119	691	82,78%
Metropolitana	13.647	4669	18.316	74,51%
TOTAL	52.432	15.693	68.125	76,96%

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

CAUSAS VIGENTES EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Al mes de junio de 2017 se encontraban siendo patrocinadas por los abogados y abogadas de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, un total de **97.846 de causas judiciales**. Su tramitación continuará ejecutándose en el periodo siguiente.

La distribución de las causas con tramitación vigente en los Tribunales de Justicia, por región y por materia, es la siguiente:

CAUSAS JUDICIALES VIGENTES AL MES DE JUNIO DE 2017				
Consultorios Jurídicos CAJ				
Región	Familia	Civil	Otras Áreas	Total
Arica y Parinacota	309	171	88	568
Tarapacá	1.680	418	100	2.198
Antofagasta	1.105	418	74	1.597
Atacama	3.547	396	33	3.976
Coquimbo	4.363	1.043	56	5.462
Valparaíso	8.595	2.415	275	11.285
O'Higgins	2.313	1.424	87	3.824
Maule	4.215	1.202	36	5.453
Biobío	13.114	3.306	8	16.428
Araucanía	2.736	1.377	126	4.239
Los Ríos	2.291	918	6	3.215
Los Lagos	5.286	1.894	16	7.196
Aysén	560	203	3	766
Magallanes	565	276	8	849
Metropolitana	19.654	9.823	1.313	30.790
TOTAL	70.333	25.284	2.229	97.846

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

7.1.4. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Entre los meses de enero y junio de 2017 se han realizado a nivel nacional un total de **1.158 actividades** de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos, entre las cuales se contabilizan jornadas de atención en terreno, talleres, seminarios, reuniones y trabajo en red, formación de monitores, publicaciones en medios de comunicación, etc.

La distribución de estas acciones a nivel nacional se visualiza en la siguiente tabla:

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Consultorios Jurídicos Primer Semestre 2017		
Región	Actividades	Personas
Arica y Parinacota	86	755
Tarapacá	59	965
Antofagasta	65	559
Atacama	72	1.339
Coquimbo	35	403
Valparaíso	98	1.458
O'Higgins	23	235
Maule	79	2.886
Biobío	118	929
Araucanía	269	1.980
Los Ríos	19	252
Los Lagos	24	43
Aysén	21	217
Magallanes	28	829
Metropolitana	162	2.936
TOTAL	1.158	15.786

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

7.2. CENTROS ESPECIALIZADOS

7.2.1. OFICINAS DE DEFENSA LABORAL

Con motivo de la Reforma Laboral, surgen en el seno de las Corporaciones de Asistencia Judicial las Oficinas de Defensa Laboral el año 2009, cuyo propósito es proporcionar defensa judicial a los trabajadores que han visto vulnerados sus derechos laborales, y que no cuenten con los medios para proveerse asistencia jurídica por sí.

En este contexto, el sistema dispone de 39 oficinas especializadas, distribuidas en todas las regiones del territorio nacional.

En el periodo informado, las personas atendidas en las Oficinas de Defensa Laboral de cada región se presentan en la siguiente tabla:

N° DE ODL Y PERSONAS ATENDIDAS Primer Semestre 2017				
Región	N° de ODL	Mujeres	Hombres	Total
Arica y Parinacota	1	222	262	484
Tarapacá	1	304	391	695
Antofagasta	2	365	465	830
Atacama	3	326	451	777
Coquimbo	2	370	710	1.080
Valparaíso	4	962	1.417	2.379
O'Higgins	2	526	620	1.146
Maule	3	566	881	1.447
Biobío	3	1.380	2.102	3.482
Araucanía	2	571	996	1.567
Los Ríos	1	308	665	973
Los Lagos	3	647	743	1.390
Aysén	2	103	163	266
Magallanes	3	127	206	333
Metropolitana	7	2.938	3.426	6.364
TOTAL	39	9.715	13.498	23.213

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

De los usuarios que solicitan los servicios de las Oficinas de Defensa Laboral dependiente de las Corporaciones de Asistencia Judicial, el 58,15% es son hombres, y el 41,85% mujeres.

Las **23.213 personas** atendidas en el periodo ingresaron al servicio a través de una entrevista de atención realizada por técnicos jurídicos especializados y/o abogados defensores laborales.

CAUSAS INGRESADAS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA LABORAL POR LAS ODL

El patrocinio judicial otorgado en las Oficinas de Defensa Laboral registra un total de **12.959 demandas** presentadas ante los Tribunales Laborales durante el primer semestre de 2017, lo que distribuido por región y tipo de procedimiento, se observa en la siguiente tabla:

DEMANDAS LABORALES PRESENTADAS POR LAS ODL Primer Semestre 2017							
Región	Aplicación General	Ejecutivo	Cumplimiento	Monitorio	Tutela	Otros	Total
Arica y P.	37	25	33	91	3	4	193
Tarapacá	58	10	87	171	0	10	336
Antofagasta	87	34	169	281	12	2	585
Atacama	86	11	82	158	0	0	337
Coquimbo	139	69	99	356	0	9	672
Valparaíso	372	64	316	1.064	0	17	1.833
O'Higgins	165	54	102	350	0	2	673
Maule	160	66	123	425	0	16	790
Biobío	284	71	272	942	7	22	1.598
Araucanía	81	35	65	313	0	4	498
Los Ríos	194	24	37	297	1	4	557
Los Lagos	136	34	55	338	0	10	573
Aysén	28	4	12	42	0	1	87
Magallanes	42	5	16	53	0	0	116
Metropolitana	759	135	839	2.359	0	19	4.111
TOTAL	2.628	641	2.307	7.240	23	120	12.959

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

I.

CAUSAS TERMINADAS EN LAS ODL

Los procesos judiciales tramitados por las ODL que han culminado entre los meses de enero y junio de 2017 son **11.595 causas**, de las cuales el 81% corresponden a un resultado favorable para la personas representadas ante los Juzgados Laborales y los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

La distribución según región y tipo de resultado se presenta en la siguiente tabla:

CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS POR LAS ODL SEGÚN TIPO DE TÉRMINO Primer Semestre 2017				
Región	Resultado judicial favorable ¹⁰	Resultado judicial desfavorable ¹¹	TOTAL	% de favorabilidad
Arica y P.	68	23	91	74,73%
Tarapacá	166	20	186	89,25%
Antofagasta	456	30	486	93,83%
Atacama	206	24	230	89,57%
Coquimbo	335	54	389	86,12%
Valparaíso	1.156	120	1.276	90,60%
O'Higgins	433	61	494	87,65%
Maule	545	65	610	89,34%
Biobío	1.160	906	2.066	56,15%
Araucanía	285	147	432	65,97%
Los Ríos	184	166	350	52,57%
Los Lagos	849	43	892	95,18%
Aysén	76	20	96	79,17%
Magallanes	73	5	78	93,59%
Metropolitana	3.400	519	3.919	86,76%
TOTAL	9.392	2.203	11.595	81,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

¹⁰ Las causas judiciales concluidas con resultado favorable corresponden a aquellas en que recayó sentencia favorable, se produjo avenimiento o conciliación, se realizó una transacción o culminó con el pago directo de las prestaciones adeudadas para el trabajador.

¹¹ Por el contrario, las causas judiciales terminadas con resultado desfavorable se componen de aquellas en las que se obtuvo sentencia desfavorable, fueron abandonadas, canceladas, desistidas, se renunció al patrocinio judicial o este fue revocado, y/o fueron archivadas por el tribunal.

CAUSAS VIGENTES EN LAS ODL

Al mes de junio de 2017 se encontraban siendo patrocinadas por los abogados/as defensores de las Oficinas de Defensa Laboral de las Corporaciones de Asistencia Judicial un total de **27.690 causas judiciales** en los Juzgados Laborales y los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

La siguiente tabla indica el número de causas laborales vigentes por cada región, según tipo de procedimiento que instruye la tramitación:

CAUSAS LABORALES VIGENTES AL MES DE JUNIO DE 2017							
Región	Aplicación General	Ejecutivo	Cumplimiento	Monitorio	Tutela	Otros	Total
Arica y P.	37	94	105	74	0	2	312
Tarapacá	50	41	225	189	0	6	511
Antofagasta	23	126	507	148	0	2	806
Atacama	102	170	485	279	0	0	1.036
Coquimbo	228	462	990	614	2	13	2.309
Valparaíso	411	386	2.404	950	0	18	4.169
O'Higgins	76	303	765	250	0	0	1.394
Maule	64	425	632	220	0	12	1.353
Biobío	197	417	1.295	627	62	9	2.607
Araucanía	48	174	264	206	0	0	692
Los Ríos	153	69	174	160	0	1	557
Los Lagos	271	305	353	461	0	2	1.392
Aysén	17	5	31	20	0	0	73
Magallanes	47	54	131	63	0	1	296
Metropolitana	742	1.508	5.658	2.249	0	26	10.183
TOTAL	2.466	4.539	14.019	6.510	64	92	27.690

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

La mayor parte de los procesos actualmente vigentes (67,02%) se concentra entre aquellos que demandan el cumplimiento y la ejecución de obligaciones previsionales y laborales pendientes.

Cabe señalar que la positiva consecución de estos procesos judiciales en muchos casos depende de variables externas al servicio de asistencia jurídica gratuita proporcionado, como por ejemplo, de la ubicación del empleador que adeuda, de su capacidad económica y/o identificación de los bienes que posee para satisfacer estos créditos.

7.2.2. CENTROS DE MEDIACIÓN

Durante el primer semestre de 2017, han ingresado a **4.143 personas** a los servicios de solución colaborativa de conflictos realizados en los 11 Centros de Mediación de las CAJ.

PERSONAS INGRESADAS A SCC/ MEDIACIÓN Centros de Mediación CAJ Primer Semestre 2017			
Región	Femenino	Masculino	Total
Tarapacá	108	62	170
Atacama	77	45	122
Coquimbo	61	32	93
Valparaíso	133	72	205
O'Higgins	345	260	605
Maule	253	181	434
Biobío	432	240	672
Araucanía	374	211	585
Los Lagos	139	52	191
Magallanes	80	44	124
Metropolitana	557	385	942
TOTAL	2.559	1.584	4.143

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

En atención al conflicto socio jurídico que intentan resolver los usuarios y usuarias que acuden a la mediación, se ha ingresado un total de **1.650 casos** en el periodo informado, cuya distribución por materia y región es la siguiente:

CASOS INGRESADOS A SCC/MEDIACIÓN Centros de Mediación CAJ Primer Semestre 2017							
Región	Civil	Familia	Penal	Vecinal	Comunitaria	Otras	Total
Tarapacá	28	96	5	1	0	0	130
Atacama	17	7	2	4	0	1	31
Coquimbo	22	6	1	2	0	2	33
Valparaíso	79	19	3	10	0	0	111
O'Higgins	86	0	15	0	0	0	101
Maule	81	168	39	1	0	0	289
Biobío	127	38	5	17	0	20	207
Araucanía	11	223	4	0	0	0	238
Los Lagos	7	106	20	0	0	0	133
Magallanes	18	5	3	3	6	0	35
Metropolitana	315	11	8	1	7	0	342
TOTAL	791	679	105	39	13	23	1.650

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

Cabe destacar que la materia de mayor recurrencia en la conflictividad resuelta responde principalmente a conflictos de carácter civil (47,9%) y asuntos familiares (41,1%), seguidos de materias penales, vecinales y comunitarias.

A continuación se presenta la tabla que representa los términos registrados en esta línea de servicio, según el resultado alcanzado en el proceso de mediación:

TÉRMINOS DE CASOS EN SCC/MEDIACIÓN				
Centros de Mediación CAJ				
Primer Semestre 2017				
Región	Con Acuerdo	Sin Acuerdo	Total	Porcentaje de acuerdos en relación a los término
Tarapacá	50	7	57	87,72%
Atacama	11	6	17	64,71%
Coquimbo	20	13	33	60,61%
Valparaíso	57	23	80	71,25%
O'Higgins	58	31	89	65,17%
Maule	216	66	282	76,60%
Biobío	85	109	194	43,81%
Araucanía	179	58	237	75,53%
Los Lagos	96	35	131	73,28%
Magallanes	26	5	31	83,87%
Metropolitana	235	83	318	73,90%
TOTAL	1.033	436	1.469	70,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

Conforme se señala en la tabla anterior, los casos terminados en mediación a nivel nacional en el primer semestre del año ascienden a **1.469**, donde los acuerdos representan un **70,32 % del total** de los casos terminados.

Finalmente, los Centros de Mediación ejecutaron durante el periodo **124 actividades** de la línea de prevención de conflictos y promoción de Derechos, entre las cuales se comprenden la participación en plazas ciudadanas y ferias de servicio, acciones de capacitación y desarrollo de habilidades, reuniones intersectoriales y trabajo en redes, así como publicaciones y apariciones en medios de comunicación.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EJECUTADAS POR LOS CENTROS DE MEDIACIÓN CAJ Primer Semestre 2017	
Región	N° de actividades
Tarapacá	10
Atacama	9
Coquimbo	7
Valparaíso	4
O'Higgins	6
Maule	12
Biobío	4
Araucanía	17
Los Lagos	16
Magallanes	39
Metropolitana	0
TOTAL	124

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

7.2.3. CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

A nivel nacional, durante el enero a junio de 2017, los Centros de Atención de Víctimas de Delitos Violentos registraron un total de **2.034 personas atendidas** en una primera entrevista de orientación e información, siendo 1.556 (76,5 %) mujeres y 478 (23,5 %) hombres.

PERSONAS INGRESADAS A ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos CAJ Primer Semestre 2017				
Región	N° de CAVI	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	1	81	43	124
Tarapacá	1	31	16	47
Antofagasta	1	33	8	41
Atacama	1	60	27	87
Coquimbo	1	103	29	132
Valparaíso	2	280	79	359
O'Higgins	1	39	10	49
Maule	1	51	21	72
Biobío	2	96	27	123
Araucanía	1	60	13	73
Los Ríos	1	30	8	38
Los Lagos	1	100	15	115
Aysén	1	31	14	45
Magallanes	1	31	8	39
Metropolitana	5	530	160	690
TOTAL	21	1.556	478	2.034

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

En cuanto a la gestión efectiva de los centros, el siguiente cuadro resume la labor ejecutada en los casos atendidos entre los meses de enero y junio de 2017, por región.

CASOS ATENDIDOS POR LOS CAVI Primer Semestre 2017						
Región	N° de CAVI	Casos Ingresados al CAVI	Querellas y acciones presentadas	Audiencias asistidas (Familia/Penal)	Causas judiciales vigentes (Familia/Civil/ Penal)	Casos Terminados
Arica y P.	1	14	15	165	50	10
Tarapacá	1	31	18	141	85	31
Antofagasta	1	26	14	122	90	16
Atacama	1	47	16	94	38	41
Coquimbo	1	64	17	69	56	53
Valparaíso	2	115	59	256	176	129
O'Higgins	1	27	16	132	71	31
Maule	1	24	12	105	55	29
Biobío	2	60	45	270	110	57
Araucanía	1	42	48	172	64	35
Los Ríos	1	13	7	36	26	10
Los Lagos	1	53	47	95	68	56
Aysén	1	24	21	47	42	26
Magallanes	1	5	8	74	45	10
Metropolitana	5	462	343	1.039	1.672	405
TOTAL	21	1.007	686	2.817	2.648	939

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

En relación al número de atenciones procurada por cada línea de servicio en cada región, el detalle se aprecia en la siguiente tabla:

ATENCIONES DIRECTAS EFECTUADAS POR LOS CAVI Primer Semestre 2017			
Región	Atenciones Jurídicas	Atenciones Sociales	Atenciones Psicológicas
Arica y P.	500	153	131
Tarapacá	270	125	386
Antofagasta	270	126	473
Atacama	217	91	306
Coquimbo	64	218	180
Valparaíso	601	304	882
O'Higgins	226	114	229
Maule	595	116	111
Biobío	1.773	1.052	1.746
Araucanía	849	413	637
Los Ríos	162	105	332
Los Lagos	97	67	912
Aysén	161	164	337
Magallanes	396	575	458
Metropolitana	2.002	1.483	1.380
TOTAL	8.183	5.106	8.500

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

Finalmente, dentro de la línea de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos ejecutada por los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, durante el periodo informado se desarrollaron **246 actividades**, entre las cuales se encuentran la realización de talleres, seminarios, reuniones y trabajo en redes intersectoriales, presencia en medios de comunicación escritos, virtuales y audiovisuales.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EJECUTADAS POR LOS CAVI Primer Semestre 2017	
Región	N° de actividades
Arica y Parinacota	21
Tarapacá	11
Antofagasta	2
Atacama	5
Coquimbo	5
Valparaíso	30
O'Higgins	12
Maule	34
Biobío	6
Araucanía	25
Los Ríos	14
Los Lagos	6
Aysén	28
Magallanes	5
Metropolitana	42
TOTAL	246

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.

8. POSTULANTES AL TÍTULO DE ABOGADO/A

Las normas legales que dan origen a las Corporaciones de Asistencia Judicial disponen que además de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, deben brindar a los egresados de Derecho postulantes al título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a lo preceptuado en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

En este contexto, las Corporaciones han celebrado convenios con organismos públicos y privados para la realización de la práctica profesional, reportando al 30 de junio de 2017 un total de **2.163 postulantes**.

Dentro de este contexto la distribución de dichos postulantes a nivel regional se presenta en la siguiente tabla:

N° DE POSTULANTES VIGENTES al 30 de junio de 2017	
Región	N°
Arica y Parinacota	34
Tarapacá	46
Antofagasta	61
Atacama	26
Coquimbo	69
Valparaíso	229
Libertador B. O'Higgins	64
Maule	78
Biobío	234
Araucanía	83
Los Lagos	29
Los Ríos	42
Aysén	4
Magallanes	11
Metropolitana	1.153
Total	2.163

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes estadísticos CAJ.